

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ROTAM ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Joaquín Orrantía AG-1 y Leopoldo Benítez, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal relativo al mismo ejercicio económico 2016.**
3. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**
4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016.**
5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2017.**
7. **Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía para el ejercicio económico 2017.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de las accionistas de la Compañía acepta la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h30 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Mariana Villagómez Álvarez con la presencia de los accionistas de la Compañía: **CERES ENVIRONMENTAL LTD.**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se adjunta al expediente, propietaria de ciento dieciocho mil ochocientas (118.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **CROP SOLUTIONS LTD.**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se adjunta al expediente, propietaria de mil doscientas (1200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

Leído que fue el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016, éste es aprobado por unanimidad por la Junta General.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal relativo al mismo ejercicio económico 2016.

Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por la Comisaria Principal por el mismo ejercicio económico 2016, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.

3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.

Leído que fue el informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado unánimemente en todas sus partes.

4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2016.

Se somete a consideración de la Junta los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.

5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.

Sobre este punto del orden del día, se recuerda a la sala que el ejercicio 2016 arrojó pérdida como resultado, por lo que, la Junta General resuelve no tratar este punto.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

La Junta General resuelve por unanimidad designar al señor Carlos Humberto Moscoso Lazo, como Comisario Principal y a la señora Gina Beatriz Nicolalde Sánchez como Comisaria Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

7. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

La Junta General resuelve por unanimidad designar a la firma BDO ECUADOR, como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

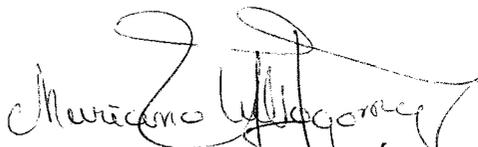
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: el informe presentado por la Gerente General de la Compañía, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, informe presentado por la firma de Auditoría Externa y el informe presentado por la Comisaria Principal, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, la representante de Compañías accionistas, y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.



DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE AD-HOC



VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD-HOC



DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ
En representación de
CROP SOLUTIONS LTD.
ACCIONISTA



DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ
En representación de
CERES ENVIRONMENTAL
LTD.
ACCIONISTA